

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: PAUCA S.A.
RADICACIÓN: 2023-00086

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

En atención a las respuestas allegadas por las entidades bancarias, el Juzgado RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos, para que obre y conste, las respuestas allegadas por las entidades bancarias, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FALABELLA, BANCO W, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO ITAU y BANCO PICHINCHA, para los fines legales pertinentes. Póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito	
Secretaria	
Cali, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023_	
Notificado por anotación en el estado No. 162	De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández	
Secretario	